

SCJN anula recorte presupuestal al INE Recibidos

3 de junio de 2022

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

La Primera Sala resolvió la controversia constitucional interpuesta por el Instituto Nacional Electoral en contra de la Cámara de Diputados. Se reconoce que una compañía de seguros puede ser considerada como autoridad en el juicio de amparo y se eliminan las limitaciones para que un trabajador inscriba a su madre en el sistema de seguridad social.

Compañía de seguros como autoridad en amparo La Primera Sala resolvió que una compañía de seguros puede ser considerada como autoridad en el juicio de amparo, cuando se reclame la negativa de asegurar a un recién nacido con síndrome de Down, dentro de una póliza de familia, si se sospecha que la negativa obedece a la condición del niño. Registro: 2024694

Amparo contra impuestos y su ejecución Las autoridades están obligadas a actualizar las cantidades que deben devolverse al contribuyente, como resultado de un amparo en el que se declaró inconstitucional el impuesto predial. Como la legislación de Mexicali no tenía prevista la fórmula para actualizar las contribuciones, el tribunal resolvió que debía actualizarse conforme al Código Fiscal de la Federación. Registro: 2024701

Actuaciones urgentes en juicio penal El juez de control debe resolver de manera inmediata sobre la situación de la persona imputada que se presenta a la audiencia inicial con motivo de un citatorio, a pesar de que el juez se considere que no es competente para conocer del asunto. Registro: 2024703

Investigación de domicilio de demandado Ante la imposibilidad de emplazar a juicio al demandado, el juez debe hacer una investigación exhaustiva sobre el domicilio del demandado, antes de que ordene el emplazamiento por edictos. Si bien el Código de Comercio señala que es suficiente con que solicite información a una autoridad sobre el domicilio del demandado, sin embargo, es necesario proteger el derecho de audiencia. Registro: 2024699

Juicio sumario y cierre de instrucción Si el magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa no realizó el cierre de instrucción en el juicio sumario, deberá obligarse a la reposición del procedimiento. Registro: 2024710 Alcoholímetro y retención de automóvil Una

persona fue arrestada por conducir en estado de ebriedad y se retuvo su automóvil. En este caso se debe conceder la suspensión provisional en amparo, para que se libere el automóvil. El Pleno de Circuito de Jalisco sostuvo este criterio en jurisprudencia. Registro: 2024727 Seguridad social para la madre de un trabajador Un tribunal colegiado consideró que es contrario a la Constitución la disposición que establece que un trabajador, servidor público, solo puede afiliarse a su madre al sistema de seguridad social del gobierno de Chihuahua, si demuestra que depende económicamente de él. Se trata de una distinción basada en categorías sospechosas respecto a su condición socioeconómica y estado civil. Registros: 2024713, 2024714, 2024715, 2024716, 2024717, 2024718, 2024719 y 2024720.

Vacunas contra Covid-19 Un tribunal colegiado de Guanajuato resolvió que sí procede la suspensión de plano en contra de la negativa de la Secretaría de Salud de incluir a los niños menores de 12 años en la Política Nacional de Vacunación. El tribunal resolvió que al otorgar la suspensión:

- No se constituye un derecho que el niño no tuviera antes
- No es una amenaza a la seguridad nacional
- No se invaden las facultades del Poder Ejecutivo Federal

Registros: 2024721, 2024722, 2024723 y 2024724.

El 1 de junio, la Primera Sala determinó la invalidez del presupuesto que fue asignado al Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022. La Cámara de Diputados redujo en más de 26% el presupuesto solicitado por el INE. La invalidez se debe a que la Cámara de Diputados no motivó cuáles fueron las razones que justificaban la disminución. Además de que se ponen en riesgo las funciones del INE, lo que podría traducirse en una violación de los derechos político electorales. Comunicado de prensa.